



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 17 de julio de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**, referente a la **“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

**Orden del día**

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa **No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**, referente a la **“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

---

**4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:**

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

**5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.**

**6. Clausura de la reunión.**

**7. Firma del acta.**

Por lo anterior, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. DERYD/327/2023 recibido en fecha 12 de julio de 2023, el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones, el C. David Castro Urias, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**. Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo se agrega con sus anexos mediante los cuales se manifiestan las condiciones y términos de dicha adquisición, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante, de la cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

**PRIMERO.** - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**Dictamen de Adjudicación Directa**

**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

**SEGUNDO.** - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

**JUSTIFICACIÓN.**

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones municipales, para lo cual cuenta con un Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de dos módulos de maquinaria y unidades, para la operación y supervisión de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte y Zona Sur; el primero comprende las delegaciones municipales de; Algodones, Cd. Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera, mientras que el otro llamado módulo de maquinaria Zona Sur está integrado por las delegaciones de Col. Nuevas, Carranza, Cd. Guadalupe Victoria, Delta y Cerro Prieto; también cabe señalar que las Delegaciones González Ortega, Progreso, así como la delegación Centro histórico.

Así mismo, debido a los recorridos que se realizan en las mencionadas delegaciones en su mayoría en el Valle de Mexicali, para otorgar la debida atención de todas esas comunidades, así como del Centro Histórico, se requiere de unidades, ya que las que actualmente contamos dentro de nuestro padrón no son suficientes, en su mayoría no cuentan con las condiciones mecánicas para la realización de estas actividades, por ello nuestra solicitud de adquisición de bienes usados, ya que la compra de bienes nuevos de similares características rebasan nuestro presupuesto autorizado, y en tiempo de entrega por parte de los diferentes distribuidores en la ciudad se encuentra arriba de los 6 meses; esta adquisición tanto de maquinaria como de unidad pick up se realizar con el fin de continuar con el seguimiento a las necesidades inmediatas que requieren ser atendidas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias del valle de Mexicali, así como las de fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura rural y comunitaria.

En lo que respecta a la maquinaria pesada, la necesidad que vendrá a solventar la adquisición de camión de volteo, será permitir la modernización y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en las Delegaciones que son Bataquez, Cerro Prieto, Ciudad Morelos, Carranza, Colonias Nuevas, González Ortega, Delta, Guadalupe Victoria, Hechicera, Algodones, Progreso, Benito Juárez, Hermosillo y Gonzales Ortega.

El no contar con más equipamiento, en específico para la atención de las vialidades pavimentadas de la zona del Valle de Mexicali, implica más calles intransitables vehicular y peatonalmente, por ello, la adquisición del bien solicitado agilizaría la movilidad y tiempos de traslado de las personas de una comunidad a otra, otorgando mejores condiciones a la superficie de rodamiento.

Con ello dar cumplimiento a las líneas de acción 3.4.1 reacondicionamiento de vialidades, 3.4.3 Construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos dentro del Plan Municipal de Desarrollo

**PROVEEDORES PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Se propone como proveedor para la “Adquisición de vehículos usados para la Dirección de Desarrollo Rural Y Delegaciones Del XXIV Ayuntamiento De Mexicali a la siguiente empresa:

Empresa: CARCENTER NACIONALES

Razón social: KARLA IVONNE GOMEZ HERNÁNDEZ

RFC: GOHK810331AV5

Domicilio: Calzada Manuel Gomez Morín #1930-B Rancho la Bodega, Mexicali, Baja California. C.P. 21379

Teléfono: 6865050165

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

Los bienes por cuestiones de espacio y logística para su recepción, se ha determinado realizar la entrega en las propias instalaciones de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 451, colonia 10 división 2 C.P. 21395 dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte de los proveedores que se solicita la adjudicación.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS**

No.	DESCRIPCIÓN	MODELO	AÑO	SERIE	GARANTÍA
1	CAMIÓN CHASIS CON CABINA Y CAJA DE VOLTEO CON CAPACIDAD DE 13 m3. COLOR BLANCO	M 8500	2007	2FZHCHCSX7AY27558	1 MES ó 3,000KMS
2	NISSAN COLOR PLATA/GRIS ESTACAS 2.5L 4CIL TM 2PTAS 4X2 AA	NP300	2021	3N6AD35A6MK813804	2 MESES ó 6,000 KMS

**PRECIO COTIZADO**

El precio para cada una de las unidades es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR AVALÚO	SUBTOTAL	IVA 8%	TOTAL
1	CAMIÓN CHASIS CON CABINA Y CAJA DE VOLTEO CON CAPACIDAD DE 13 m3, COLOR BLANCO	\$1,020,000.00	\$925,925.93	\$74,074.07	\$1,000,000.00
2	NISSAN COLOR PLATA/GRIS ESTACAS 2.5L 4CIL TM 2PTAS 4X2 AA	\$418,000.00	\$416,666.67	\$33,333.33	\$450,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$1,342,592.59</b>	<b>\$107,407.41</b>	<b>\$1,450,000.00</b>

Por lo anterior, el valor total de las unidades es de \$ 1,450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

**FORMA DE PAGO.**

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrada la totalidad de los bienes descritos en cada partida, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa; así mismo, dicho cargo se realizará al código programático 15-004-150-A093-004-003-54101-2-110123-000 del presente ejercicio fiscal.

**GARANTÍA.**

Conforme al artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el proveedor garantiza los bienes adquiridos tal y como lo describe en su propuesta para cada una de las unidades como a continuación se describe:

No.	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA
1	CAMIÓN CHASIS CON CABINA Y CAJA DE VOLTEO CON CAPACIDAD DE 13 m3. COLOR BLANCO	1 MES ó 3,000KMS
2	NISSAN COLOR PLATA/GRIS ESTACAS 2.5L 4CIL TM 2PTAS 4X2 AA	2 MESES ó 6,000 KMS



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23

“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

**Por lo que, CONSIDERANDO:**

I. Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción V, cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser vehículo usado.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (**con derecho de voto**) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23

“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELAGACIONES (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la “**Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**” con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la persona física **KARLA IVONNE GOMEZ HERNÁNDEZ**, con domicilio en Avenida 43 no. 1758 de la colonia Hidalgo de esta ciudad, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

**TERCERO.** - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra correspondiente.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **14 horas con 50 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**“EL PRESIDENTE”**

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación de la Oficial Mayor del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**MARIA FERNANDA LIMÓN VERA**  
En representación del Tesorero Municipal del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO**  
Regidor presidente de la Comisión de Administración  
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,  
B.C.

**“VOCAL”**

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ**  
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“SECRETARIO TÉCNICO”**

**FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA**  
En representación del jefe del Departamento de  
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“INVITADO”**

**FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO**  
En representación del Síndico Procurador del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**

**ANA MARÍA CASTRO LEAÑOS**  
Coordinador Administrativo de la Dirección de Desarrollo  
Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,  
B.C.

**“TESTIGO”**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**

**BALTAZAR SOTO MEDINA**  
Supervisor Operativo, Zona Central de la  
Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“TESTIGO SOCIAL”**

**“TESTIGO SOCIAL”**

En representación de la Cámara Nacional de Comercio  
Servicios y Turismo de Mexicali  
(CANACO)

En representación de la Cámara Nacional de la  
Industria de la Transformación de Mexicali,  
Baja California (CANACINTRA)



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**Dictamen de Adjudicación Directa**

**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-21-23**

**“Adquisición de Vehículos Usados para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**

---

# ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

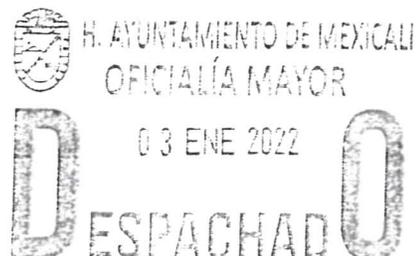
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno Autista"*

Mexicali, Baja California, a 04 de julio de 2023  
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0932/2023  
**ASUNTO:** Designación de Suplencia.

**FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

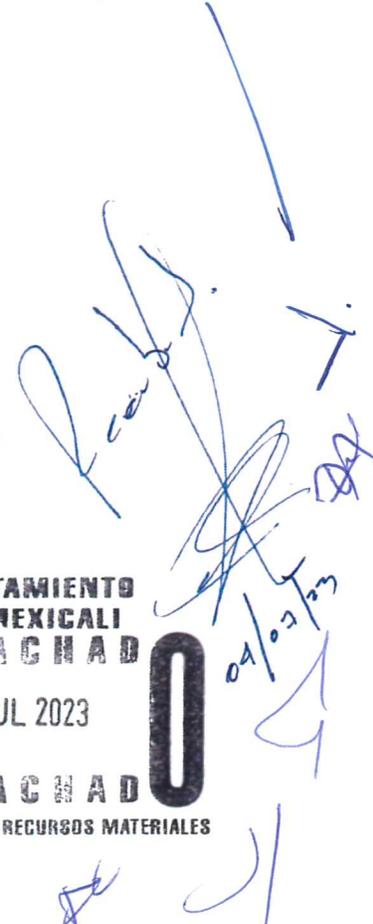
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

  
**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- Archivo  
Dsd\*

  
**AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI  
DESPACHADO  
04 JUL 2023  
DESPACHADO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**



TESORERÍA MUNICIPAL  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. TES/CAT/4836/2023

Mexicali, Baja California a 05 de Julio del 2023.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Maria Fernanda Limon Vera**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
RECIBIDO  
05 JUL 2023  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE  
*Roger R. Sosa Alaffita*  
ROGER R. SOSA ALAFFITA  
TESORERO MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA DE PARTES  
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
D 05 JUL. 2023 O  
ESPACHADO

CCP. ARCHIVO CAT/LFV/VJMT  
CCP. MINUTARIO

*Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.*

OFICIO No. SM/1175/2021

ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 04 de noviembre del 2022

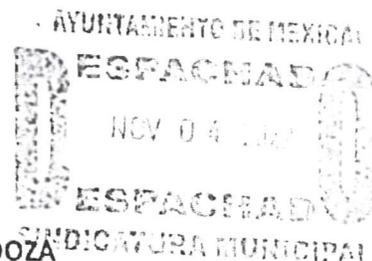
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 87 y 88 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 fracción II, inciso b) y último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los **C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal) José Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y Federico Hernández Delgadillo (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal)**, para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que cômprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.

  
ATENTAMENTE

**HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**  
SÍNDICO PROCURADOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario



 [contacto@mexicali.gob.mx](mailto:contacto@mexicali.gob.mx)

 (686) 558-16-00 EXT 1785

 Calzada Independencia 998  
Centro Cívico C.P. 21000



GOBIERNO DE MEXICALI



"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 17 de julio del 2023.

OFICIO: DERYD/336/2023.

Asunto: Comisión

ANA MARIA CASTRO LEAÑOS  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA  
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES  
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted ha sido comisionado para acudir en representación de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones a la Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA la cual tendrá lugar el día **lunes 17 de julio del 2023** en la sala de recursos materiales, en el horario de las 14:00 p.m. (Se anexa invitación).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DAVID CASTRO URIAS  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES  
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
E S P A C H A D O  
17 JUL 2023  
D E S P A C H A D O  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
R E C I B I D O  
17 JUL 2023  
R E C I B I D O  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES